

re electrónico (inter067@correo.aeat.es) o telegrama en el mismo día. En caso de no concurrir ambos requisitos, la oferta no será admitida si se recibe con posterioridad a la fecha de terminación del plazo establecido.

Sevilla, 8 de agosto de 2011

MANCOMUNIDADES

ANUNCIO de 16 de mayo de 2011, de la Mancomunidad de Servicios «La Vega», de aprobación de modificación de los Estatutos. (PP. 2676/2011).

Don Pablo Suárez Huertas, Secretario-Interventor de la Mancomunidad de Servicios «La Vega», Guillena, Sevilla.

Hago saber: Que, celebrada por la Mancomunidad de Servicios «La Vega» Sesión Ordinaria de la Comisión Gestora Intermunicipal el día 9 de mayo del presente, se adoptó entre otros, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros, el acuerdo de modificación de los Estatutos de esta Mancomunidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 74 de la Ley 5/2010, de 11 de junio de 2010, de Autonomía Local de Andalucía, y el artículo 41 de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios «La Vega», el presente acuerdo, con su expediente, permanecerá expuesto al público en la Secretaría-Intervención de esta entidad, por un plazo de treinta días, contados desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los acuerdos y contenidos del expediente y formular las alegaciones y/o sugerencias que estimen oportunas.

Guillena, 16 de mayo de 2011.- El Secretario-Interventor, Pablo Suárez Huertas.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 8 de agosto de 2011, de la Notaría de Don Francisco Javier Ríos Valverde, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 2903/2011).

Anuncio de subasta en ejecución extrajudicial de hipoteca tramitada ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Alcalá la Real (Jaén), don Francisco Javier Ríos Valverde.

Expediente 1/2011.

Que en mi Notaría sita en la calle Trotaconventos, s/n, de Alcalá la Real (Jaén) (C.P. 23.680) se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y a requerimiento de Banco Español de Crédito, S.A. de la siguiente finca:

Descripción. Urbana. Casa, marcada con el número tres, de la calle Virgen de la Cabeza, de Alcalá la Real. El solar sobre el que se encuentra edificada tiene una superficie de noventa metros cuadrados. La superficie de solar ocupada por la construcción es la totalidad del mismo. Está compuesta de planta de sótano, planta baja y una elevada. La superficie total construida entre las tres plantas de que consta es de doscientos trece metros noventa y un decímetros cuadrados.

Linda: Por la derecha entrando, Herederos de David Hidalgo Díaz; por la izquierda, Manuel García Cobos; y por el fondo, con terrenos de don Fernando Izquierdo.

Título: La adquirieron don Joaquín Muñoz Bayona y doña María del Carmen Barba Pacheco, constante su matrimonio, por compra a don Vicente Ramírez Zafrá y doña Virtudes López Hidalgo, en escritura otorgada en Alcalá la Real, el día 13 de julio de 2004, ante la notario de la misma doña Mercedes Carazo Carazo, número 571 de protocolo.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

a) Tendrá lugar en mi Notaría.

b) La primera subasta el día 27 de septiembre, a las once horas, siendo el tipo base el de ciento once mil ochocientos cuarenta y siete euros con doce céntimos.

c) De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día veintisiete de octubre de dos mil once, a las once horas, cuyo tipo será el 75% de la primera.

d) En los mismos casos, la tercera subasta el día veintitrés de noviembre de dos mil once, a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 1 de diciembre de 2011, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad aportada. Las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alcalá la Real, 8 de agosto de 2011.- El Notario, Francisco Javier Ríos Valverde.

EMPRESAS

ANUNCIO de 8 de agosto de 2011, de la Comunidad de Regantes Carasol de la Vega de Quesada, de convocatoria de asamblea general ordinaria. (PP. 2902/2011).

Patricio Delgado Lara, Presidente de la C.R. «Carasol de la Vega de Quesada», domiciliada en C/ Pedro Hidalgo, s/n (Jaén), por el presente anuncio se convoca a todos partícipes de la Comunidad a Asamblea General Ordinaria, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Quesada, para el próximo día 22 de septiembre 2011, a las 20,00 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Exanimación de los Estatutos y Reglamentos.
- 2.º Aprobación de los Estatutos, Reglamentos y Ordenanzas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Quesada, 8 de agosto de 2011.- El Presidente, Patricio Delgado Lara.